

**AUTORIZA ELIMINACION DE DEUDA POR
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO EN
PROPIEDAD DE AV. INDEPENDENCIA N° 1499
DEPARTAMENTO 207 -F. ---**

DECRETO ALC. EXENTO N° 1911 /
Independencia,

15 MAY 2017

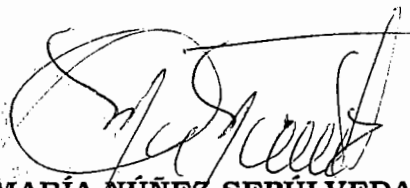
LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: carta de don Nicolas Marzuca Vergara, de fecha 07 de abril de 2016; Prov. N° 462, de fecha 13 de abril de 2016 del Administrador Municipal (S); memorándum N° 630, de fecha 20 de abril de 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 538 de fecha 02 de mayo de 2016 del Departamento de Impuestos y Derechos; Ord. N° 329 de fecha 10 de mayo de 2016 del Sr. Administrador Municipal; carta de doña Carolina Vergara D., recepcionada con fecha del 16 de agosto de 2016; Prov. N° 2181, de fecha 24 de agosto de 2016 de Alcaldía; memorándum N° 996, de fecha 20 de septiembre de 2016 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 519, de fecha 29 de septiembre de 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; memorándum N° 1332, de fecha 12 de octubre de 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 0239, de fecha 15 de marzo de 2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 202, de fecha 16 de marzo de 2017 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 53, de fecha 10 de abril de 2017 de la Oficina de Impuestos Territorial del Servicio de Impuestos Internos; memorándum N° 272, de fecha 13 de abril de 2017 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 356, de fecha 03 de mayo de 2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica; lo establecido en el art. 9 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZÁSE la eliminación de deuda de aseo domiciliario de la propiedad de Av. Independencia N° 1499, departamento 207-F, Rol 2148-558 a nombre de doña Carolina Vergara Droguett, desde la 1° cuota año 2006 hasta la cuarta cuota año 2013, en razón a que estos derechos fueron incluidos en el impuesto territorial de dicha propiedad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas
- Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal -
Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.